



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES – SAN MARTIN
JUANJUI – PERU
Jr. Grau N° 337

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 310-2019-MPMC-J/Alc.

Juanjuí, 31 de Mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –
JUANJUI.

VISTO:

El Memorando N° 129-2019-GM/MPMC-J, de fecha 31 de mayo del 2019, mediante el cual se dispone se sirva proyectar resolución de alcaldía, designando temporalmente a la **CPC. Inés Sánchez Valles** en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades “Ley N° 27972 que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, de conformidad al artículo 26° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar al gerente municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde;

Que, mediante Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero del 2016, a cerca de la encargatura y la designación temporal en el régimen CAS, en el párrafo 2.6 dice: el régimen especial de contratación administrativa de servicios (en adelante régimen CAS) no se contempla la figura de la encargatura, siendo que se contempla únicamente la figura de la suplencia y tres tipos de acciones de desplazamiento: la designación temporal, la rotación y la comisión de servicios; sin que la aplicación de dichas figuras impliquen variación de la remuneración o del plazo señalado en el CAS;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES – SAN MARTIN
JUANJUI – PERU
Jr. Grau N° 337

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MPMC-J/Alc de fecha 02 de enero de 2019 se designó a la **CPC. Inés Sánchez Valles** en el cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí; debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado con el nivel remunerativo establecido y aprobados

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 306-2019-MPMC-J/Alc. de fecha, 31 de mayo de 2019 se dejó sin efecto la Resolución con el que se designa al C.P.C Juan Coronado Quintero en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí;

Que mediante Memorando N° 129-2019-GM/MPMC-J, de fecha 31 de mayo del 2019, se encarga proyectar la resolución de designación temporal en adición a sus funciones a la **CPC. Inés Sánchez Valles** en el cargo de confianza CAS como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí;

Y, de conformidad con las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, adicional a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria a partir del 03 de junio de 2019 a la **CPC. Inés Sánchez Valles** las funciones de la Gerencia de Administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución y a la Secretaria General, la respectiva comunicación a las diferentes Unidades Orgánicas.

Regístrese, comuníquese cúmplase.

CEPP/GM MPMC J
NOAP/SG
C
AL
OTIC
INTERESADOS
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CACERES - JUANJUI

Abog. Victor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI: 41933579

